

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Juan Pablo Jiménez Carvajal
Demandado	Banco Falabella y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 01051 00
Providencia	Incorpora y remite a auto.

Se incorpora al expediente nuevamente poder por parte de quien dice ser el apoderado judicial de SYSTEMGROUP, no obstante, se remite al profesional en derecho al auto del 20 de octubre del presente año, ya que el poder aún no cumple con los requisitos exigidos.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa3477b886d4397c4cc1306fc7d756e533db305fdd1196606708b0878bb8b1c8**

Documento generado en 16/11/2022 08:36:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>